

28 de julio de 2017

CIRCULAR DE FINANZAS NÚM. 18-01

SEÑORES RECTORES Y RECTORAS, DECANOS DE ADMINISTRACIÓN, DECANOS DE ESTUDIANTES, DIRECTORES DE FINANZAS Y DIRECTORES DE CONTABILIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

TARIFAS DE MATRÍCULA PARA LOS ESTUDIANTES QUE COMIENZAN ESTUDIOS EN EL AÑO ACADÉMICO 2017-2018



A tenor con las disposiciones de la Política sobre Cargos de Matrícula en la Universidad de Puerto Rico (Certificación Núm. 60 del 2006-2007), aprobada mediante la Certificación Núm. 4 (2013-14), según enmendada, los cargos de matrícula de la Universidad de Puerto Rico para estudiantes que comienzan estudios a partir del Año Académico 2017-18, son los siguientes:

Oficina de Finanzas

ESTUDIOS SUBGRADUADOS: INCLUYENDO PROGRAMAS DE CUATRO Y CINCO AÑOS Y PROGRAMAS TÉCNICOS O DE SERVICIOS DE DOS AÑOS				
AÑO ACADÉMICO QUE COMIENZA EN AGOSTO DE	PERÍODO DE GARANTÍA DEL CARGO DE MATRÍCULA ¹	CARGO VIGENTE EN \$	AJUSTE EN \$	CARGO POR GRÉDITO PARA EL PERÍODO EN \$
2017	2017 HASTA 2022-23	56.00	1.00	57.00

¹ Esta columna ilustra el período de garantía para los programas subgraduados de cuatro (4) años. Se dispone, desde luego, que para los programas de dos (2) años, el período de garantía de 150% del tiempo calendario es de tres (3) años; mientras que para los programas de cinco (5) años dicho período de garantía es de siete y medio (7.5) años.

Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117

Tel. 787-250-0000
Fax 787-764-1971

PROGRAMA DE ESTUDIOS GRADUADOS² – ARTES Y CIENCIA, INCLUYENDO DERECHO				
AÑO ACADÉMICO QUE COMIENZA EN AGOSTO DE	PERÍODO DE GARANTÍA DEL CARGO DE MATRÍCULA	CARGO VIGENTE EN \$	AJUSTE EN \$	CARGO POR CRÉDITO PARA EL PERÍODO EN \$
2017	2017 HASTA EL 150% DEL TIEMPO CALENDARIO REQUERIDO	140.00	3.00	143.00

PROGRAMA DE ESTUDIOS GRADUADOS – PROGRAMA DE FARMACIA INDUSTRIAL				
AÑO ACADÉMICO QUE COMIENZA EN AGOSTO DE	PERÍODO DE GARANTÍA DEL CARGO DE MATRÍCULA	CARGO VIGENTE EN \$	AJUSTE EN \$	CARGO POR CRÉDITO PARA EL PERÍODO EN \$
2017	2017 HASTA EL 150% DEL TIEMPO CALENDARIO REQUERIDO	168.00	3.00	171.00

² En todos los programas académicos graduados cuyo programa de estudio y período de matrícula está basado en trimestres, los estudiantes pagarán dos terceras partes del cargo por crédito establecido para los programas graduados de semestres.

PROGRAMA DE ESTUDIOS GRADUADOS – MEDICINA Y ODONTOLOGÍA				
AÑO ACADÉMICO QUE COMIENZA EN AGOSTO DE	PERÍODO DE GARANTÍA DEL CARGO DE MATRÍCULA	CARGO VIGENTE EN \$	AJUSTE EN \$	CARGO POR AÑO ACADÉMICO PARA EL PERÍODO EN \$
2017	2017 HASTA EL 150% DEL TIEMPO CALENDARIO REQUERIDO	9,283.00	186.00	9,469.00

PROGRAMA DE ESTUDIOS GRADUADOS – CERTIFICADOS POST-BACHILLERATO³				
AÑO ACADÉMICO QUE COMIENZA EN AGOSTO DE	PERÍODO DE GARANTÍA DEL CARGO DE MATRÍCULA	CARGO VIGENTE EN \$	AJUSTE EN \$	CARGO POR AÑO ACADÉMICO PARA EL PERÍODO EN \$
2017	2017 HASTA EL 150% DEL TIEMPO CALENDARIO REQUERIDO	1,857.00	37.00	1,894.00

ESTUDIANTES EXTRANJEROS NO RESIDENTES – MEDICINA Y ODONTOLOGÍA				
AÑO ACADÉMICO QUE COMIENZA EN AGOSTO DE	PERÍODO DE GARANTÍA DEL CARGO DE MATRÍCULA	CARGO VIGENTE EN \$	AJUSTE EN \$	CARGO POR AÑO ACADÉMICO PARA EL PERÍODO EN \$
2017	2017 HASTA EL 150% DEL TIEMPO CALENDARIO REQUERIDO	19,495.00	390.00	19,885.00

³ En los programas que confieren certificado que por su naturaleza el cobro de matrícula es por crédito, los estudiantes pagarán el cargo por crédito establecido para los programas graduados de semestre.

ESTUDIANTES EXTRANJEROS NO RESIDENTES – PROGRAMAS GRADUADOS, INCLUYENDO DERECHO				
AÑO ACADÉMICO QUE COMIENZA EN AGOSTO DE	PERÍODO DE GARANTÍA DEL CARGO DE MATRÍCULA	CARGO VIGENTE EN \$	AJUSTE EN \$	CARGO POR AÑO ACADÉMICO PARA EL PERÍODO EN \$
2017	2017 HASTA EL 150% DEL TIEMPO CALENDARIO REQUERIDO	6,498.00	130.00	6,628.00

ESTUDIANTES EXTRANJEROS NO RESIDENTES⁴ – PROGRAMAS SUB-GRADUADOS				
AÑO ACADÉMICO QUE COMIENZA EN AGOSTO DE	PERÍODO DE GARANTÍA DEL CARGO DE MATRÍCULA	CARGO VIGENTE	AJUSTE	CARGO POR AÑO ACADÉMICO PARA EL PERÍODO EN \$
2017	2017 HASTA EL 150% DEL TIEMPO CALENDARIO REQUERIDO	4,456.00	89.00	4,545.00

⁴ Los estudiantes no domiciliados provenientes de los Estados Unidos, pagarán lo que pagarían los residentes de Puerto Rico si estudiasen en las universidades estatales de donde aquellos provienen.

DOCTORADO EN AUDIOLOGÍA				
AÑO ACADÉMICO QUE COMIENZA EN AGOSTO DE	PERÍODO DE GARANTÍA DEL CARGO DE MATRÍCULA	CARGO VIGENTE EN \$	AJUSTE EN \$	CARGO POR CRÉDITO PARA EL PERÍODO EN \$
2017	2017 HASTA EL 150% DEL TIEMPO CALENDARIO REQUERIDO	158.00	3.00	161.00

DOCTORADO EN ENFERMERÍA				
AÑO ACADÉMICO QUE COMIENZA EN AGOSTO DE	PERÍODO DE GARANTÍA DEL CARGO DE MATRÍCULA	CARGO VIGENTE EN \$	AJUSTE EN \$	CARGO POR AÑO ACADÉMICO PARA EL PERÍODO EN \$
2017	2017 HASTA EL 150% DEL TIEMPO CALENDARIO REQUERIDO	7,140.00	143.00	7,283.00

MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA				
AÑO ACADÉMICO QUE COMIENZA EN AGOSTO DE	PERÍODO DE GARANTÍA DEL CARGO DE MATRÍCULA	CARGO VIGENTE EN \$	AJUSTE EN \$	CARGO POR AÑO ACADÉMICO PARA EL PERÍODO EN \$
2017	2017 HASTA EL 150% DEL TIEMPO CALENDARIO REQUERIDO	15,300.00	306.00	15,606.00

MAESTRÍA EN LABORATORIO CLÍNICO				
AÑO ACADÉMICO QUE COMIENZA EN AGOSTO DE	PERÍODO DE GARANTÍA DEL CARGO DE MATRÍCULA	CARGO VIGENTE EN \$	AJUSTE EN \$	CARGO POR AÑO ACADÉMICO PARA EL PERÍODO EN \$
2017	2017 HASTA EL 150% DEL TIEMPO CALENDARIO REQUERIDO	2,040.00	41.00	2,081.00

DOCTORADO EN DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD				
AÑO ACADÉMICO QUE COMIENZA EN AGOSTO DE	PERÍODO DE GARANTÍA DEL CARGO DE MATRÍCULA	CARGO VIGENTE EN \$	AJUSTE EN \$	CARGO POR CRÉDITO PARA EL PERÍODO EN \$
2017	2017 HASTA EL 150% DEL TIEMPO CALENDARIO REQUERIDO	255.00	5.00	260.00

DOCTORADO EN ANÁLISIS DE SISTEMAS DE SALUD Y GERENCIA				
AÑO ACADÉMICO QUE COMIENZA EN AGOSTO DE	PERÍODO DE GARANTÍA DEL CARGO DE MATRÍCULA	CARGO VIGENTE EN \$	AJUSTE EN \$	CARGO POR CRÉDITO PARA EL PERÍODO EN \$
2017	2017 HASTA EL 150% DEL TIEMPO CALENDARIO REQUERIDO	260.00	5.00	265.00

DOCTORADO EN FARMACIA				
AÑO ACADÉMICO QUE COMIENZA EN AGOSTO DE	PERÍODO DE GARANTÍA DEL CARGO DE MATRÍCULA	CARGO VIGENTE EN \$	AJUSTE EN \$	CARGO POR AÑO ACADÉMICO PARA EL PERÍODO EN \$
2017	2017 HASTA EL 150% DEL TIEMPO CALENDARIO REQUERIDO	5,910.00	118.00	6,028.00

Esta información debe ser compartida con la Oficina de Asistencia Económica Programática y la Oficina de Recaudaciones de cada unidad. Los cargos de matrícula de esta Circular también les aplicará a los estudiantes que hayan completado el 150% del tiempo requerido para graduación. De existir algún Programa que no haya sido incluido en esta Circular, se le aplicará también un ajuste de 2% redondeado al dólar más cercano. El ajuste de 2% es el resultado de haber actualizado los parámetros de la fórmula de ajuste descrita en los anejos de la Política sobre Cargos de Matrícula (Certificación Núm. 60 del 2006-2007 de la Junta de Gobierno).

Según se dispone en la Certificación 135 (2015-16), los ingresos por concepto del ajuste en cargos de matrícula serán destinados como primera opción a la asignación de fondos de proyectos de becas o programas de servicio estudiantil para estudiantes desventajados, y en apoyo a la Certificación Núm. 50 (2014-15).

Cordialmente,



Norberto González
Director

asr